

República Bolivariana de Venezuela Estado Cojedes Municipio Tinaco	<b>Plan de Gestión Municipal 2014 – 2018</b> Juan Carlos Zamora Rangel C.I. 10.990.140
--	--

## PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión Municipal tiene su basamento legal en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y en el conjunto de objetivos históricos, generales, estratégicos y específicos que conforman el Plan Socialista de la Patria 2013 – 2019, en el cual el gobierno y la administración velen por los intereses propios de la vida local, para ello la gestión tendrá especial hincapié en la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a los servicios públicos, la promoción de la participación ciudadana y, en general, el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en las áreas siguientes:

- La ordenación territorial y urbanística; el servicio de catastro; el patrimonio histórico; la vivienda de interés social; el turismo local; las plazas, parques y jardines; los balnearios y demás sitios de recreación; la arquitectura civil; la nomenclatura, el ornato público, la seguridad ciudadana y la generación de empleos.

Juan Carlos Zamora

C.I. 10.990.140

República Bolivariana de Venezuela  
Estado Cojedes  
Municipio Tinaco

**Plan de Gestión Municipal 2014 – 2018**

Juan Carlos Zamora Rangel  
C.I. 10.990.140

**1. LA PARTICIPACIÓN (Democracia Participativa)**

1.1.- Elaborar Mesas de Trabajo para Consolidar el Plan de Gestión y Desarrollo Municipal que involucre a las diversas instituciones públicas, privadas, organizaciones, Consejos comunales y Comunas Socialistas, para Consolidar Consejo Local de Planificación.

1.2.- Promover la participación de los ciudadanos (as) en el proceso de elaboración del presupuesto operativo, brindando las facilidades y pleno acceso a la información y la transferencia de recursos.

1.3.- Diseñar mecanismos de información y transparencia de la gestión de manera periódica, publicando la oportuna rendición de cuentas, además de facilitar los medios para efectuar reclamos y sugerencias para la gestión.

1.4.- Tener contacto permanente y directo con los Consejos comunales, Organizaciones civiles y sociales e ir canalizando sus peticiones con plazos definidos.

1.5.- Atender personalmente y periódicamente a todos los ciudadanos(as) que lo soliciten, previa solicitud de los interesados.

República Bolivariana de Venezuela Estado Cojedes Municipio Tinaco	<b>Plan de Gestión Municipal 2014 – 2018</b>  Juan Carlos Zamora Rangel C.I. 10.990.140
--	--

## **2. SERVICIOS PUBLICOS**

### AGUA

2.1.- Diseñar un proyecto para garantizar el agua potable al Municipio mediante un acueducto que sea factible desde La Represa El Pao – Tinaco, mejorando el funcionamiento de las Plantas de Tratamiento.

2.2.- Convenir con la Empresa Aguas de Cojedes; un proyecto de instalación de tuberías de alta presión para abastecer de agua potable a las viviendas.

2.3.- Diseñar un programa educativo de uso, ahorro de agua y reforestación con la participación de la comunidad educativa y las mesas técnicas de agua.

2.4.- Proyectar las nuevas inversiones para ampliar el sistema de distribución de agua en el Centro poblado de Tinaco.

2.5.- Proyectar un sistema de tratamiento de aguas residuales; para su re-uso en Ornato y riego agrícola en las zonas rurales.

### ELECTRICIDAD

2.6.- Convenir con CADAFE o CORPOELEC, la proyección de nuevas inversiones para abastecer la demanda actual y futura del servicio eléctrico.

2.6.- Diseñar un programa de prevención e instalación de protectores eléctricos a nivel doméstico; para minimizar las pérdidas de electrodomésticos por caídas de tensión.

### GAS

2.8.- Estudiar la factibilidad de crear una mancomunidad para la Distribución Oportuna de Gas Doméstico en los Consejos Comunales.

República Bolivariana de Venezuela Estado Cojedes Municipio Tinaco	<b>Plan de Gestión Municipal 2014 – 2018</b>  Juan Carlos Zamora Rangel C.I. 10.990.140
--	--

### **3. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEOS**

4.1.- Efectuar convenios con instituciones públicas y privadas la elaboración, acompañamiento y creación de capacidades técnicas; para ejecutar un Plan de Desarrollo Económico Local a corto y mediano plazo, con talento humano calificado.

4.2.- Fortalecer el Fondo Municipal para la promoción y financiamiento de Microempresas y Pequeños Productores del Municipio Tinaco.

4.3.- Crear un Programa de capacitación y micro-financiamiento (en convenio con la Gobernación de Cojedes y Organismos Nacionales) con expertos nacionales e para mejorar los conocimientos, técnicas y destrezas comerciales de: Costureras, Artesanos, Herreros, Carpinteros, Mecánicos y demás micro-empresarios presentes en el Municipio Tinaco.

4.4.- Diseñar programas de intercambio empresarial con entidades nacionales e internacionales para incentivar la producción y la inversión en el Municipio.

4.5.- Financiar en convenio con la Gobernación de Cojedes y Fondos de Desarrollo Agrícola, Mini centrales de acopio y comercialización de Frutas y Hortalizas a nivel Municipal; para rubros como: Cambur, Maíz, Tubérculos, Queso y Cereales.

4.6.- Crear un programa municipal de formación continua de gastronomía para fortalecer el turismo, calidad en el servicio y gerencia de restaurantes.

4.7.- Publicitar periódicamente en Prensa regional, Televisión y en Internet; los productos obtenidos en el Municipio.

4.8.- Diseñar y gestionar el financiamiento para los siguientes Parques Temáticos: Parque Artesanal, Parque Natural Valle La Gloria y Complejo Turístico La Danta.

4.9.- Organizar bimensualmente un Evento de proyección nacional: Fiestas Populares en honor a la Virgen, Via Crucis viviente, Deportes extremos, Juegos Tradicionales Salud y Educación.

4.10.- Promocionar la Construcción de hoteles y posadas turísticas para la atracción y la obtención de ingresos por medios turísticos al Municipio Tinaco.

## **5.- (Vialidad y transporte) AMPLIANDO HORIZONTES Y CAMINOS**

5.1.- Crear una mancomunidad entre la Alcaldía, la Gobernación y Los Consejos Comunales; para adquirir, operar y mantener Lotes de maquinarias para el mantenimiento permanente de la vialidad rural del Municipio Tinaco.

5.2.- Construir progresivamente las obras de drenaje en la vialidad rural en mancomunidad con la Gobernación y la participación de los Consejos comunales.

5.3.- Reordenar la circulación de vehículos en el centro urbano de Tinaco.

5.4.- Señalizar todas las vías urbanas y rurales del Municipio Tinaco.

5.5. Mejorar la vialidad del casco central del Municipio y las Zonas Rurales.

5.5.- Gestionar con entes públicos; un sistema de transporte público urbano.

5.6.- Efectuar convenios con el Ministerio del Poder Popular para la Educación y otras instituciones públicas para instalar una ruta de transporte escolar.

## **6.- CULTURA Y EJERCICIO PARA TODOS**

### **CULTURA**

- 6.1.- Mejorar el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica Columba del Municipio.
- 6.2.- Fortalecer las escuelas Preartesanal, danza, teatro, a nivel municipal en convenio con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
- 6.3.- Producir anualmente una Película-documental sobre personajes y acontecimientos históricos del Municipio Tinaco.
- 6.4.- Gestionar becas e incentivos de formación para talentos artísticos a nivel municipal.

### **DEPORTE Y RECREACIÓN**

- 6.5.- Convenir con las Universidades nacionales y escuelas de talentos convenios de formación de atletas; para elevar el nivel competitivo y facilitar el ingreso de jóvenes al sistema universitario.
- 6.6.- Concertar con jóvenes “consumidores de drogas” nuevas modalidades deportivas v que los incluya e inserte en la sociedad como jóvenes de primera.
- 6.7.- Organizar periódicamente eventos (en cooperación los Consejos Comunales) y entes del Estado para la promoción deportiva en Deportes: Beisbol, Baloncesto, Voleibol, Fútbol, Natación, Coleo, Bolas criollas, Billar, otros.
- 6.8.- Gestionar recursos a nivel nacional; para el mejoramiento y expansión de Polideportivo hacia una Villa Deportiva Municipal.
- 6.9. Fomentar la creación de escuelas de talentos deportivos en las comunidades del Municipio Tinaco.
- 6.10. Planificar recorridos y campamentos por los campos y atractivos turísticos del Municipio.

República Bolivariana de Venezuela  
Estado Cojedes  
Municipio Tinaco

**Plan de Gestión Municipal 2014 – 2018**

Juan Carlos Zamora Rangel  
C.I. 10.990.140

**7.- SALUD Y EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

**SALUD**

7.1. Mejoramiento de las infraestructuras de los Centros de Salud del Municipio Tinaco.

7.1.- Crear un Equipo municipal de salud, conformado por las siguientes especialidades: Pediatra, Internista, Geriatra, Odontólogo y Nutricionista, los cuales atenderán semanalmente en los diferentes módulos de Salud.

7.2.- Crear un Centro investigaciones de salud pública; diarreas, infecciones virales, enfermedades tropicales, enfermedades de transmisión sexual, etc.

7.3.- Diseñar un Programa de prevención de embarazo en adolescentes.

7.4.- Diseñar un Programa de educación nutricional en convenio con las universidades del Estado y otros Estados del País.

**EDUCACIÓN**

7.5.- Fortalecer los programas de acceso a la conectividad y a la dotación de equipos en las instituciones públicas del Municipio Tinaco.

7.6.- Facilitar la integración de Alcaldía, Consejos Comunales e Instituciones Educativas para el funcionamiento adecuado del Consejo Educativo.

7.7.- Gestionar a nivel nacional el otorgamiento de Becas a la excelencia educativa, para premiar a los niños (as) y adolescentes que destaquen por su dedicación a los estudios.

República Bolivariana de Venezuela Estado Cojedes Municipio Tinaco	<b>Plan de Gestión Municipal 2014 – 2018</b>  Juan Carlos Zamora Rangel C.I. 10.990.140
--	--

## **8.- LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SON EL NORTE (Fundación del Niño (a))**

- 8.1.- Promocionar en los Consejos Comunales los Juegos tradicionales
- 8.2.- Crear Brigadas juveniles para construir el país que queremos
- 8.3.- Los niños y niñas participando en deportes, cultura, cantos, bailes-
- 8.4.- Viajando al futuro... (Paseos y recorridos por el Estado para valorar lo nuestro.)
- 8.5.- Una computadora para cada niño, niña y adolescente en convenio con el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

## **9.- URBANIZANDO LAS BARRIADAS Y CASERÍOS DE TINACO (VIVIENDA COMO PRIORIDAD)**

- 9.1.- Destinar un porcentaje fijo (no más del 50%) del presupuesto a la consolidación (Acueductos, Cloacas, Aceras, Brocales, Alcantarillas, Pavimentación, Ornato, Alumbrado, etc.) de barriadas y caseríos del Municipio Tinaco, del cual se ejecutará en partes iguales entre los consejos comunales y las empresas contratistas.
- 9.2.- Elaborar un Banco de proyectos de ingeniería con la participación de los Consejos comunales y Juntas parroquiales; para negociar oportunamente el financiamiento de la Gobernación de Cojedes y los diferentes ministerios.
- 9.3.- Destinar un porcentaje fijo (no más del 10%) del presupuesto FIDES y LAEE, a la compra y equipamiento urbano de Terrenos aptos para desarrollos habitacionales.
- 9.4.- Crear una mancomunidad con la Gobernación de Cojedes y el Ministerio de Vivienda y Hábitat, para financiar la Construcción y mejoramiento de viviendas a nivel municipal.
- 9.5.- Gestionar con la banca privada y contratistas; la construcción de soluciones habitacionales (unifamiliares, multifamiliares, etc.) a través de la Ley de política habitacional.

## **10 GESTIÓN PÚBLICA DE PRIMERA**

10.1.- Implementar un programa continuo de capacitación y desarrollo profesional para los trabajadores y trabajadoras de la municipalidad, a fin de adecuar los perfiles laborales y elevar el nivel calidad y cobertura de los servicios públicos.

10.2.- Ejercer la adecuada normalización para evitar la distorsión en la contratación del personal y su justa remuneración e incentivos laborales.

10.3.- Sincerrar la remuneración del personal obrero y empleado de la Alcaldía de acuerdo a su desempeño y resultados en la gestión municipal; para dignificar su condición de servidor público.

10.4.- Incluir en los planes de viviendas, un porcentaje de ejecución física a los obreros y empleados de la Alcaldía a través de la Ley de política habitacional.

10.5. Efectuar convenios con empresas aseguradoras para ofrecer al personal obrero y empleado pólizas de seguro HCM.

10.5.- Crear un Fondo municipal de pasivos laborales para saldar año a año, las deudas provenientes de este concepto.